



Ayuntamiento de Ardales

AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a del Mar González Vera

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (Grupo Municipal Socialista)

D^a Francisca Martín Florido (Grupo Municipal Socialista)

D. Jesús Villalba Martín (Grupo Municipal Socialista)

D^a. J. Rocío Martín Montero (Grupo Municipal Socialista)

D. Juan Calderón Ramos (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Irenes Calderón Muñoz (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Auxiliadora Baeza Torres (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (Grupo Municipal de P.P.)

D. Luís Juan González García (Grupo Municipal de P.P.)

Sres./as. Concejales Ausentes

D. Justo Manuel Muñoz del Río (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

Sr. Secretario

D^a. M^a del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se da paso a tratar el siguiente Orden del Día

1.- PRELIMINAR.-

a) Proposiciones o Mociones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronato y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada por el Pleno su inclusión en Orden del Día:

a.1.- Moción de IULV-CA para la Gente:

a.1.1.- En Defensa del Árbol.

Sometida a votación la inclusión de dicha moción en la presente sesión, se acuerda por unanimidad de los presentes que la misma sea tratada dentro del punto nº 4 de Asuntos No Dictaminados, en su apartado 1.

b) Mociones que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en éste) y que para ser debatidas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

En este punto no se presentan mociones ni proposiciones.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación y a los efectos de control regulados por el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

modificación undécima de la Ley 1/1999, de 21 de abril; así como en cumplimiento de lo regulado por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da conocimiento a la Corporación de la siguiente Resolución de Alcaldía:

Resol. Nº	Asunto
070/2017	Inicio expediente sancionador en materia de infracciones de tráfico
071/2017	Aprobación relación 03/2017 de facturas
072/2017	Cambio de domicilio
073/2017	Cambio de residencia
074/2017	Modificación de plazos en el proyecto de Instalaciones y Adecuaciones de Albergue
075/2017	Ejecución subsidiaria en C/ Iglesia 22
076/2017	Devolución aval RCD
077/2017	Inicio de expediente de baja en el padrón de habitantes
078/2017	Licencia Urbanística a D. J.A.M.R.
079/2017	Licencia Urbanística a D. J.B.J.
080/2017	Licencia Urbanística a D ^a C.D.V.
081/2017	Licencia Urbanística a D ^a S.C.M.
082/2017	Cambio de domicilio
083/2017	Baja en el padrón de habitantes
084/2017	Cambio de domicilio
085/2017	Nombramiento comité de expertos calificación ofertas Gestión de Guardería
086/2017	Cambio de domicilio
087/2017	Convocatoria de sesión ordinaria de pleno.

3.- ASUNTOS DICTAMINADOS.-

3.1.- COMISIÓN DE OBRAS, VÍA PÚBLICA Y URBANISMO.-

3.1.1.- PROYECTO DE ACTUACIÓN DE HOTEL DORADO.-

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Obras, Vía Pública y Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, y en el que se expresa lo siguiente:

"Visto el informe de Secretaría, en relación con el expediente n.º 110/2017, tramitado para la aprobación del Proyecto de Actuación para la PROYECTO DE ACTUACIÓN "HOTEL DORADO".

Visto el informe de los Servicios Técnicos en el que se informaba favorablemente sobre la adecuación del Proyecto de Actuación a los requisitos del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

SE ACUERDA

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por OMETRON SL para la aprobación del Proyecto de Actuación para la PROYECTO DE ACTUACIÓN "HOTEL DORADO".

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO. Emitir informe técnico y jurídico sobre las alegaciones

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

presentadas, en su caso.

CUARTO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que deberá ser emitido en un plazo no superior a 30 días."

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para señalar que se admite a trámite el proyecto al objeto de cumplir el compromiso político adquirido con la aprobación y firma del convenio de cesión de los terrenos necesarios para la construcción del Centro de Recepción de Visitantes y los aparcamientos disuasorios, pero solicita que se esté atento en el desarrollo del proyecto sobre todo por el consumo de agua, a la vez que expresa que hay que mantenerse expectante y contentos por el desarrollo previsto dado que al final todos salen ganando.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se expresa que el proyecto tiene algunas especificaciones muy curiosas por ejemplo sobre como lavar los platos o el vertido de los aceites usados.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones, y sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

3.1.2.- PROYECTO DE ACTUACIÓN DE RESTAURANTE.-

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Obras, Vía Pública y Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, y en el que se expresa lo siguiente:

"Visto el informe de Secretaría, en relación con el expediente n.º 109/2017, tramitado para la aprobación del Proyecto de Actuación para la PROYECTO DE ACTUACIÓN BAR-RESTAURANTE.

Visto el informe de los Servicios Técnicos en el que se informaba *favorablemente* sobre la adecuación del Proyecto de Actuación a los requisitos del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

SE ACUERDA

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por OMETRON SL para la aprobación del Proyecto de Actuación para la PROYECTO DE ACTUACIÓN BAR-RESTAURANTE.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO. Emitir informe técnico y jurídico sobre las alegaciones presentadas, en su caso.

CUARTO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que deberá ser emitido en una plazo no superior a 30 días.

Sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

3.2.- COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR.-

3.2.1.- ESCUELA TALLER.-



Ayuntamiento de Ardales

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, y en el que se expresa lo siguiente:

"Ante la convocatoria de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, y concretamente en la línea de formación en alternancia dirigida a personas trabajadoras desempleadas. Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, recogida en la Resolución dada por la Consejería de Empleo, Empresas y Comercio de la Junta de Andalucía y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 238 de 14 de diciembre de 2016, y entendiéndose que se cumplen con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario, se acuerdan los siguientes puntos:

1.- Solicitar una ayuda por importe de 219.667,50 euros, al objeto de llevar a cabo la Escuela Taller "Ardales Siglo XXI".

2.- Aportar a la financiación del proyecto la cantidad de 20.000,00 euros.

3.- Aprobar el proyecto de Ardales Siglo XXI por un importe total de 239.667,50 euros que tiene por objetivo la preparación en el mundo de la administración con la formación tendente a la obtención del certificado de profesionalidad en "operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales".

4.- Cumplir con las obligaciones exigidas en la convocatoria.

5.- Asumir el compromiso de que los proyectos subvencionados tengan un efecto en la consecución efectiva entre hombres y mujeres.

6.- Asumir el compromiso de la adaptación de los puestos de trabajo para el supuesto que sean seleccionadas personas con discapacidad tanto en el alumnado como en el personal de ejecución.

7.- Asumir el compromiso de aportar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Evaluación de los Riesgos y la Planificación de la Actividad Preventiva en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre."

Por el Sr. D. Leonardo Berrocal Gómez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se señala que le parece ridículo que los modelos de solicitud y los requisitos sean tan complicados, haciendo notar que los colectivos a los que estos programas van dirigidos ojala no tuviesen que acudir para su formación y su incorporación al mundo laboral a través ellos. Comentando la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera, que está de acuerdo con la intervención del portavoz popular y que según parece estos programas están enfocados a municipios de gran población que cuentan con más medios y con aulas ya homologadas en formación.

Por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se propone que se homologue de cara a futuro la Nave llamada del Consorcio y se destine a formación. Por la Sra. Alcaldesa, se señala que esa nave tendrá que ser destinada al almacenaje del Ayuntamiento toda vez que al parecer el uso de la Residencia por parte de la Guardia Civil está cada vez más cercano, pues en días pasados hubo una visita del Comandante con una arquitecta. De todas formas informa también la Sra. Alcaldesa que dentro de los proyectos Europeos de los que este Ayuntamiento es beneficiario se ha solicitado además de proyectos culturales como son rutas en el Castillo Turón, el carril de la Cueva, adecuaciones en la zona de Bobastro o del Puente Romano se ha solicitado también la construcción de una nave para dedicarla a proyectos formativos en la zona industrial 2.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones, y sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

legal de miembros de la Corporación.

4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-

4.1.- PROPOSICIONES Y MOCIONES INCLUIDAS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.1.- MOCIONES DE IULV-CA PARA LA GENTE.-

4.1.1.1.- EN DEFENSA DEL ÁRBOL.-

En este punto se presenta para su aprobación, por la Sra. Concejala de IULV-CA para La Gente, D^a. Irenes Calderón Muñoz, la siguiente moción:

"En 1971 los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aceptaron la celebración del "Día Forestal Mundial" el día 21 de Marzo, primer día de otoño en el hemisferio sur y primer día de primavera en el hemisferio norte, para poder imprimirle un carácter simultáneo en todo el mundo.

Es importante en esta fecha destacar que todos los tipos de bosques proveen a los pueblos del mundo de bienes y servicios esenciales, sociales, económicos y ambientales, que contribuyen a la seguridad alimentaria, agua y aire limpios y protección del suelo y que su manejo sostenible es fundamental para lograr un desarrollo sostenible. La mitad de los bosques mundiales han desaparecido y las áreas forestales con mayor biodiversidad están en peligro. La gestión sostenible de los bosques debe pasar de las palabras a la práctica.

La conmemoración de este día nos parece una buena oportunidad para proponer una iniciativa de conservación del arbolado de nuestro pueblo mediante la adopción de una Ordenanza del árbol y la elaboración de un Catálogo de árboles singulares que permita disfrutar, conservar, estudiar y legar a las siguientes generaciones los ejemplares de arbolado y arboledas existentes en el término municipal de Ardales.

La Constitución Española, en su artículo 45 declara que: "Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo".

Con la presente moción pedimos que se inicien los trabajos para la elaboración de la Ordenanza del árbol y un Catálogo referido a determinar los ejemplares singulares y las normas de protección aplicables a cada árbol catalogado, con el fin de evitar la tala de ejemplares valiosos. Izquierda Unida quiere conjurar el riesgo de que nuevas actuaciones urbanísticas puedan poner en peligro especies merecedoras de protección o que plagas como la ocurrida el pasado 24 de abril terminen con la ejecución de un pino emblemático para Ardales, como el situado en la Esquina de los Herreros.

Puesto que el proceso de identificación, estudio, catalogación e inventario pueden ser complejos proponemos la creación de un grupo de trabajo de carácter técnico con representantes de diversas instituciones y entidades especializadas, a modo de Grupo de expertos técnicos forestales y conservadores ambientales de diferentes ámbitos, así como ecologistas.

El momento nos parece importante, no sólo por que urge dinamizar un asunto, que parece inexistente para el actual gobierno desde nuestro punto de vista con una incultura total y una falta de respeto hacia el medio ambiente y todos los ciudadanos, sino que además puede ser oportuno aprovechar el parón en el desarrollo urbanístico para proteger todas las especies que lo requieran sin interferencias con desarrollos urbanísticos. Por otra parte, si el catálogo se crea y aprueba en los próximos meses pudiera regularse e incluirse su mantenimiento en el presupuesto del 2017 y sucesivos.

Queremos destacar que la ciudad necesita el Árbol como un elemento esencial para garantizar la Vida. El sistema de arbolado de nuestras ciudades es un

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado.

- El Árbol contribuye al enraizamiento de la Cultura en el lugar y a la mejora de las condiciones de habitabilidad en el medio urbano, factores ambos determinantes de la Calidad de Vida en la Ciudad”.

Este reconocimiento implica, entre otros, asumir compromisos como:

- “Situación del Árbol en su papel básico, como uno de los primeros Recursos Patrimoniales de la ciudad.

Por todo lo anterior, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Creación de un grupo para:

- El estudio de la Ordenanza del árbol que recojan aspectos referidos a la definición, creación, mantenimiento uso correcto y conductas sancionables respecto a las zonas verdes y arbolado de la ciudad.

-Los criterios de elaboración de un Catálogo de árboles singulares, un inventario de los especímenes vegetales sobresalientes del municipio.

2. El Ayuntamiento se compromete a iniciar los trámites para la aprobación en los próximos meses de una Ordenanza específica del árbol que contemple las medidas para disfrutar, conservar, mantener y legar a las siguientes generaciones los ejemplares de arbolado y arboledas existentes en el término municipal de Ardales, incluyendo la elaboración del Catálogo de Árboles Singulares del término municipal de Ardales.

3. El Ayuntamiento de Ardales se responsabiliza del citado Catálogo por lo que asumirá, mediante ordenanza de desarrollo, su inventario, registro, actualización, conservación, guardia y custodia.

4. El Ayuntamiento de Ardales divulgará el contenido del Catálogo mediante publicaciones del mismo. Asimismo, aplicará las nuevas tecnologías para dar a conocer los árboles y arboledas catalogados.

5. El Ayuntamiento de Ardales financiará, con cargo a sus propios presupuestos, los gastos de conservación de los árboles y arboledas singulares. El Ayuntamiento de Ardales destinará íntegramente el montante recaudado en concepto de multas por infracciones cometidas sobre árboles o arboledas a la creación y mantenimiento del Catálogo de Árboles Singulares y replanteo de árboles.

6. Crear una comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente para poder velar por el cumplimiento de esta moción y así desarrollar una Ordenanza del árbol que incluya la elaboración del citado catálogo así como el adecuado mantenimiento de nuestros árboles singulares.

7. Sumarse a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, también conocida como Carta de Barcelona, suscrita, entre otros por Ayuntamientos como los de Aranjuez, Barcelona, Bilbao, Lleida, Madrid, Málaga, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Talavera de la Reina, Valencia, Murcia y la Diputación de Cádiz.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonado Berrocal Gómez, para señalar que en la moción habría varios matices a concretar, que entiende se deriva de la actuación ocurrida con el pino ubicado en la entradas al municipio, y entiende que todo lo planteado requiere un esfuerzo presupuestario muy grande, aunque cree que se pueden conseguir esos objetivos sin tantos gastos. En la moción se habla de una comisión o grupo de expertos que suponen tendrán que cobrar, eso plantea un gran gasto. Se habla también de un catálogo y actuaciones de protección tanto en superficie pública como privada, siendo esto fundamental, pues considera que si es solo en terreno público le parece bien solo en caso de terrenos municipales, pero en la propiedad privada e incluso en los terrenos de la Junta de Andalucía lo ve más

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

problemático. Entiende que el sentido de la moción es muy bonito pero dificultoso y entiende que se estaría aprobando algo incoherente si no se determina si la actuación es en terrenos públicos o privados, dado que si es solo en suelo municipal no se necesitarían algunos de los puntos del acuerdo, preguntando si se refieren a todo el término municipal de Ardales y a catalogar todo, y ante la contestación afirmativa del grupo de IULV-CA para La Gente, señala el Sr. Berrocal que no tiene sentido aprobar la creación de Comisiones que no se reúnen o mociones que no llegan a ningún lado, entendiendo además que las cuestiones planteadas se escapan a las competencias municipales

Por parte del Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se expresa que ya se sabe de la saturación de algunos de los trabajadores del Ayuntamiento pero también señala que en la plantilla hay una trabajadora bióloga que a lo mejor podría ayudar en las tareas. Añadiendo que todo este tema viene a raíz de la corta del pino que había a la puerta de una casa cerca de la parada del autobús.

Contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera, que el pino se ha cortado porque estaba haciendo daño a las casas colindantes además de que había orugas, de hecho estaba rompiendo el muro cercano.

Señalando el Sr. Calderón que no puede ser por la oruga o procesionaria porque se puede hacer un tratamiento que cure el pino y desaparezcan y además el muro ya hace tiempo que estaba roto y no cree que fuese por el pino. A lo que pregunta la Sra. Calderón Muñoz si en el caso de que el césped hubiese pulgas quitarían e césped y ya.

Toma la palabra el Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Obras, D. Francisco Miguel Florido Berrocal, que el muro si lo había roto el pino.

Comenta además el Sr. Calderón Ramos que una vez retirado el pino, se ha quedado a la vista un aire acondicionado que según la ordenanza municipal no puede estar visible, a lo que el Sr. Concejales de PP, D. Luis Juan González García, comenta que hay bastantes aires más en las fachadas.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gentes se pregunta al Sra. Alcaldesa si, dado que cuando estaba en la oposición pidió si había un informe de los técnicos sobre el corte del llorón, ahora hay algún informe que avale el hecho de la necesidad el corte, señalando la Sra. Alcaldesa que no hay informe, y estaba dañando a las casas colindantes de forma notoria y evidente, cosa que el Sr. Calderón no cree, a lo que la Sra. Alcaldesa añade que incluso preguntó si se podía trasplantar a otro lugar, pero le dijeron que no al tener una raíces tan grandes.

Por el Sr. Calderón se pregunta, si se piensa plantar alguna otro cosa, señalando la Sra. Alcaldesa que se plantará alguna especie que no sea tan invasiva, pero recuerda a los asistentes que las acciones de corte del árbol se han llevado a cabo previa petición del vecino más afectado.

En cuanto a la moción presentada entiende la Sra. Alcaldesa que el voto de su grupo será en contra de la aprobación de la misma, aunque señala que el fondo de la misma es loable, entiende que no hay medios para llevarla a cabo. Sometida la moción a votación esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 (3 IULV-CA para La Gente y 2 PP)
- Votos en contra: 5 (5 PSOE)

Ejerciendo el voto de calidad, la Sra. Alcaldesa, quedando por tanto desestimada la moción, agradeciendo la presentación de la misma y estarán a favor de seguir trabajando con este tema.

Pregunta el Sr. Calderón Ramos, si puede tener acceso al escrito presentado

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

por el vecino, respondiendo afirmativamente la Sra. Alcaldesa.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María del Mar González Vera, da la palabra a los asistentes para que procedan a intervenir con los ruegos y preguntas que estimen convenientes:

En primer lugar toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA, D. Leonardo Berrocal Gómez, para hacer las siguientes preguntas:

1.- Aniversario del Caminito del Rey en marzo, ¿qué actos se han realizado?

Contesta la Sra. Alcaldesa que durante los días cercanos al 28 de marzo en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural se mostró una colección de fotos del Caminito del Rey prestada por Diputación Provincial, y se invitó al Sr. Presidente al objeto de entregarle la Mención de Honor de Turismo durante el primer fin de semana de abril pero por motivos de agenda no fue posible, ofreciendo tanto a protocolo de Diputación como a la secretaría del Presidente la posibilidad de que se le entregase durante el fin de semana del 19 al 21 de mayo ya que celebraremos los actos de conmemoración de la visita del Rey Alfonso XIII al Caminito pero al parecer se celebra el congreso del Partido Popular y no podrá tampoco asistir, quedando ya en manos de su agenda la entrega.

2.- Viviendas de VPO.- Quiere saber si se ha tomado alguna medida pues en contacto con algunos de los inquilinos sabe de los desperfectos que presentan las viviendas y se sienten desatendidos por Diputación.

Por la Sra. Alcaldesa se explica que una vez desaparecida la empresa pública EMPROVIMA dependiente de la Diputación de Málaga, se perdió el contacto directo con los responsables ya que al parecer los responsables han quedado encuadrados en diferentes áreas. En algunas reuniones con los inquilinos algunos llevaban bastante atraso en los pagos y desde Diputación en un primer momento se les dijo que tenían que pagar y poco a poco ir poniéndose al día en la deuda. En una reunión con la Alcaldesa se les ofreció, como ya se ha comentado alguna otra vez en este pleno, la posibilidad de que desde aquí se les redactaría un escrito que recogería los desperfectos que las casas tienen y que la llevarían hasta Diputación, pero no se hicieron eco de su ofrecimiento y nadie ha venido a que se le redacte el escrito de quejas y reclamaciones. Por lo visto han tenido un abogado de OCU y después han contratado otro, y parece ser que Diputación está dispuesta a venir, o al menos eso les dijeron y también que el Ayuntamiento no ha querido saber nada del ofrecimiento de quedarse las viviendas que se les ha hecho desde la Diputación, cosa que no es cierta, ya que en el escrito de ofrecimiento no indica cual es la manera de quedarse con las casas y si estas tienen cargas o no puesto que pesa sobre ellas una fuerte hipoteca. Añadir que las casas se vendieron como ecológicas y de eso no tienen nada, primero que iban a tener placas solares pero luego las cambiaron por las calderas, además de lo caras que son.

Por el Sr. Berrocal Gómez se señala que se trata de que les asesoren en el Ayuntamiento sobre todo si al final, como todo parece indicar, acaban en el juzgado.

3.- Hace una propuesta concreta de cambiar al menos una de las dos paradas de taxis de la plaza al lado de la parada del autobús, y además eliminar esos aparcamientos de la plaza colocando algo que impida el aparcamiento. Por la Sra. Alcaldesa se explica que se había pensado colocar allí en la parada el bus pero las dos no caben o bien hay que reestructurar el espacio, añadiendo el Sr. Primer Teniente de Alcalde que también se podrían poner a ambos lados del paso de peatones de la Esquina de los Herreros, es decir, una antes y otra después. En

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

cuanto a quitar los aparcamientos de la Plaza, ante un comentario de esa posibilidad de al menos quitarlos coches en fines de semana, no se mostraron muy receptivos los dueños de los bares de la zona, comentado el Sr. Portavoz de PP, que hay que buscar el bien común y no los intereses particulares.

4.- Ruego genérico, de que ahora que empieza el buen tiempo y se pasea por las calles resulta que las alcantarillas están llenas de hierbas, además de la mayoría de las aceras de Calle Los Carros, Calle Jaén, Calle Sierra de Yeguas, la posible mejor ordenación de la zona de contenedores de calle Huelva, señalando la Sra. Alcaldesa que por parte de la policía se vio la posibilidad de poner la calle Huelva de una sola dirección, aunque ahora nos han propuesto otra solución que pasa por trasladar los contenedores a otra zona, colocando los de reciclaje al lado del pilar y los otros colocarlos en una recinto cercano cerca de la caseta de luz de los almendros. Comenta el Sr. Portavoz de PP, que se ha dado un buen lavado de cara y sabe que las habas están contadas pero ruega que se sea más activos en el tema.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se interviene con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En el anterior pleno se solicitó si tenían constancia de la actuación de corta de árboles de detrás del Oasis, ¿saben algo nuevo? Contesta la Sra. Alcaldesa, para señalar que al parecer fue por el tendido eléctrico, pero lo comentará también con el guarda de medio ambiente por si tiene más información.

Añadiendo el Sr. Calderón que de contar con un inventario de árboles no se hubiera hecho "esa salvajada".

2.- En cuanto al arreglo del Cementerio, ¿tienen la fecha ya programada? Comentando la Sra. Alcaldesa que todavía no.

3.- En cuanto al tema de la Venta Ambulante se sigue produciendo, y aunque se ha quitado el cartel del mercado, pregunta si se ha hecho algo para animar la vida del mercado. La Sra. Alcaldesa señala que si se detecta a algún vendedor ambulante se le llama la atención. Interviene el Sr. Concejal de PP, D. Luis Juan González García para señalar que el miércoles estaba una furgoneta vendiendo fruta y verdura en la esquina de Cantarranas y el pescado todos los días.

4.- ¿Cómo va el expediente del Policía? Y a la contestación de la Alcaldesa de que está en la misma situación, aunque se va a solicitar al Juzgado decano información sobre el tema judicial que tuvo en Málaga para unirlo al expediente, señala el Sr. Calderón que se busque una solución.

5.- En cuanto a la solicitud de devolución del importe del convenio de La Laja, entiende este como un tema preocupante, y por la Sra. Alcaldesa se comenta que los propietarios de los terrenos han tenido una reunión con D. Salvador Pendón, Alcalde cuando se firmó el convenio para tratar el asunto en la que este les dijo que no iba a aconsejar la devolución puesto que en el convenio se ponía que ese ingreso era para gastos de tramitación y no ponía que se devolvería en caso de no resolución favorable, a lo que el Sr. Calderón señala que en ese caso el Ayuntamiento podría ser acusado de enriquecimiento ilícito.

Añade la Alcaldesa que ellos le plantearon en dicha reunión al Sr. Pendón la posibilidad de que por el Ayuntamiento se devolviera la cantidad principal más los intereses en 10 años, pero la cantidad no es asumible y tampoco se puede, ya contestado por el Ministerio de Hacienda, un préstamo para pagarlo. Se va a solicitar un informe jurídico para estudiarlo y barajar las posibilidades que se pueden dar y a la vista del mismo se tome la decisión de pagar o no.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

6.- También quiere, al igual que el grupo Popular, tratar el tema de las casas de Emprovima, ya que la Sra. Alcaldesa dijo que iba a llamar, teniendo claro que el Ayuntamiento tiene que estar al lado de los interesados en este caso y si ellos no muestran interés, sería bueno citarlos un día y a una hora en el Ayuntamiento, en lo que se muestra conforme la Alcaldesa y serán citados.

7.- No le gusta meterse en casa ajena, pero le preocupa que ante las declaraciones del Sr. Diputado de PSOE, D. Miguel Ángel Heredia, que ha amenazado a los pueblos que en las primarias se decanten por una de las opciones en la recogida de avales en las primarias del PSOE, con la pérdida de subvenciones en Diputación, Ardales se quede perjudicado. Por la Sra. Alcaldesa se expresa que todas las subvenciones directas de Diputación, pasan para ser aprobadas por una Comisión formada por todas las fuerza políticas, y en las que su grupo siempre desgraciadamente vota en contra, en cuanto a lo que acaba de expresar el portavoz de IULV-CA de las declaraciones del Sr. Heredia, lo acaba de ver en un enlace que le han enviado, y de ser verdad, debería dejar de ser Secretario General del PSOE, y además tampoco tiene porque meterse en casa ajena ni en los Ayuntamientos ni mucho menos en la Diputación.

8.- En cuanto a la Comisión de Embellecimiento hace falta que se redacte una ordenanza de carteles, aunque sea sencilla, pues cada vez hay más lio. También ruega que se pinten las baldas.

9.- Ruega se faciliten los ingresos de la Zona IV del Parque Ardales.

10.- Ruega vigilancia y limpieza en el pantano.

11.- No se actúa debajo de las gradas y el Campo de Fútbol está sucio. Pregunta la Sra. Alcaldesa si lo que está sucio es el césped, pues se informa que se ha contratado a una persona expresamente para su limpieza.

12.- En la entrada al pueblo por el badén se está formando una explanada, hay un caño seco y hay que advertir al dueño del terreno pues ya se ha hundido parte del carril, y se puede dar el caso de que se corte ese acceso al pueblo. Señalando la Sra. Alcaldesa que se informará al propietario del terreno.

13.- A los árboles del paseo les hace falta un riego.

Señala el Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Miguel Florido Berrocal, que el jardinero tiene orden de cuando considere oportuno riegue los arboles sin tener que preguntar.

Pregunta la Sra. Concejala de IULV-CA para La Gente, D^a Irenes Calderón Muñoz, que actuación se llevó a cabo en la Semana del Árbol, comentando el Sr. Florido que no fue en la semana de árbol pero si se hizo una actuación con los colegiales sembrando en la zona de la pista de pádel y a continuación de los cipreses de la piscina.

14.- En cuanto al tema de la infancia y la pubertad, se han colado en la piscina y se han tirado desde lo alto de la carpa y hay un boquete en la alambrada.

El Sr. Florido Berrocal señala que al subirse en la cubierta la abrieron y al día siguiente por el viento han volado parte de los paneles de dicha cubierta, se miro la alambrada y al parecer se colaron saltando la puerta. Y si hay un boquete será en el mismo sitio de siempre que se cierra cada vez que se detecta.

Por la Sra. Alcaldesa se comenta que los padres de los niños que se bañaron en la piscina han sido llamados para informales de las actuaciones y se les ha

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

advertido del peligro que suponen dichas acciones.

Por el Sr. Calderón se señala que también se están metiendo en una casa en la zona de la muralla que está en malas condiciones y eso puede ocasionar alguna situación de peligro.

15.- ¿Existe ya el informe final de las obras de Caño Cachiru? Lo dice porque se están metiendo en el Parque, añadiendo el Sr. Concejal de PP, D. Luis Juan González García, que también se ha visto que la fuente está muy pegada a la valla, y también dice que al parecer quitan la alcantarilla y se meten dentro.

Por el Sr. Concejal de Obras y primer teniente de Alcalde, D. Francisco M. Florido se señala que no está todavía finalizada la obra por lo que no hay informe de fin de obras, y en cuanto a la fuente es verdad que está muy pegada y hay un error de medidas por parte de nuestros servicios operativos que se va a corregir, en lo referente a la alcantarilla no se pueden meter dentro, pues la altura es de 4 metros, cuando debería estar en dos alturas, para evitar caídas tan profundas.

16.- Hay un árbol en la esquina de la plaza que no sabe si por un golpe de un vehículo o por los productos de limpieza se ha estropeado, señala el Sr. Florido que se ha quitado.

17.- Solicita la planificación de que la zona 3 del camping sea ya para el patronato.

18.- Ha visto que esta mañana han visitado el Ayuntamiento los Hermanos Vivar, ¿Hay alguna novedad sobre los terrenos de la circunvalación? Comenta el Sr. Florido que la reunión versaba sobre la propuesta de Diputación de ocupación de los terrenos necesarios para el nuevo trazado de la circunvalación y esta mañana los Hermanos Vivar han venido para poner encima de la mesa sus peticiones de valoración de los terrenos solicitando que se les indemnice una parte como urbana ya que así están catalogados unos metros de su finca como consecuencia de la revisión de las Normas Urbanísticas de Planeamiento. Pero queda por determinar por los servicios técnicos de Diputación cuantos metros son exactamente de urbano y cuantos no de los que se incluyen en la propuesta de trazado.

19.- ¿Cuál es el problema de la obra del Blandón de Camino del Cantinero?

Por el Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Obras se señala que el problema a que se ha detectado una vez descubierto el blandón es que las tuberías de pluviales no estaban conectadas y también las fecales, por lo que se hacía una gran balsa de aguas bajo la superficie, además las tuberías de los solares adyacentes tampoco estaban conectadas y todo eso se está cambiando y realizando las conexiones. También se ha cambiado el poste de telefónica.

20.- En uno de los sitios más bonitos, como es el antiguo cementerio del Castillo, la hiedra está muy espesa, por lo que ruega que se recorte algo, para que no pese tanto.

21.- Se alegra de que hace un mes se haya aumentado el horario de visitas a Bobastro, ya que se ha enterado de que gente de Campillos está enseñando y cobrando Bobastro.

22.- ¿Es posible que se cambie el horario de atención en el Centro Cultural a la tarde? Lo dice porque hay más gente y más chiquillería a esas horas que durante la mañana.

Comenta la Sra. Alcaldesa que no hay problema.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

23.- ¿Hay alguna novedad sobre la tasa de reposición del personal de la administración? Se contesta negativamente por la Sra. Alcaldesa, dado que el Ministerio de Hacienda no ha modificado su postura.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala de IULV-CA para La Gente, D^a Irenes Calderón Muñoz para preguntar lo siguiente:

1.- En Calle Hospital la pérdida de agua que antes se advertía por la mitad de la calle ahora ya llega abajo. Señala el Sr. Florido que al parecer son aguas fecales y se están intentando averiguar de dónde vienen.

2.- Cuando vengan los de telefónica que vean otros puntos como en la farola. Por el Sr. Florido se expresa que el tema del palo con el foco ya se ha visto con el operario de electricidad y se le ha dicho que empezará el Ayuntamiento quitando lo suyo y los demás sigan el ejemplo, se hablará con el responsable de Distribuidora Eléctrica para ver si puede quitar el poste y pasar los cables a través de alguna de las fachadas de la zona.

3.- ¿Hay alguna novedad de la expropiación en La Mancerilla? Por la Sra. Alcaldesa se expresa que no, se está a la espera si los propietarios están dispuestos a vender y cuanto quieren por el terreno.

4.- En cuanto a las facturas de la matanza, pregunta si ya se ha sobrepasado el presupuesto que se dijo pues ha visto facturas aprobadas en la última relación de facturas, contestando la Sra. Alcaldesa negativamente, pues las facturas ahora aprobadas ya estaban incluidas en el presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.